



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 AGO 2014

RES. H. N°: 1139-14

Expte. 4.512/07, 5190-13

VISTO:

La Nota N° 2243 mediante la cual la **Prof. Gabriela GRESORES**, presenta su renuncia definitiva al cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, de la asignatura "Introducción a la Historia de las Sociedades" de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su renuncia en el hecho de haber ingresado al Régimen de Permanencia Docente en el cargo de Profesor Adjunto, de la asignatura "Historia Argentina II" de la Escuela de Historia, en el cual fue designada mediante Resolución CS N° 482/13.

QUE la Comisión directiva de la Escuela de referencia tomó conocimiento de la presente situación.

QUE de acuerdo al marco reglamentario vigente corresponde al Consejo Superior tomar intervención en el presente trámite.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 371, aconseja dar continuidad al trámite correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del 19 de Agosto de 2014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta se acepte la renuncia presentada por la **Prof. Gabriela GRESORES**, DNI 16.495.641, en el cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, de la asignatura "Introducción a la Historia de las Sociedades" de la Escuela de Historia, a partir del 19 de Agosto de 2014, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°.- DAR POR FINALIZADA la licencia sin goce de haberes concedida a la mencionada docente en el cargo de referencia, mediante Resolución H 080-14, a partir del 19 de Agosto de 2014.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese al Consejo Superior para su consideración y demás efectos.

ath/AGZ

STELLA MARIS MIMESI
Secretaría Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
SECRETARÍA
Facultad de Humanidades - UNSa